

**LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DEL SECTOR
CENTRAL DE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA
CERTIFICA:**

Que de acuerdo con lo establecido en la Resolución No.097 de 2016 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA RENDICIÓN DE LA CUENTA E INFORMES, SU REVISIÓN SE UNIFICA LA INFORMACIÓN QUE DEBEN PRESENTAR LOS SUJETOS DE CONTROL A LA CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" y teniendo en cuenta la CIRCULAR CA 002 del 07 enero de fecha 11 de enero 2022 "RENDICION DE CUENTAS APLICATIVOS SIA CONTRALORIAS - SIA OBSERVA" de la Contraloría Departamental, en la que se relaciona el formato F97 con anexos adicionales en la cuenta anual, la cual la Oficina de Control Interno reporta con su usuario SIA, con la siguiente información:

1. Informe anual sobre la evaluación del Sistema de Control Interno Contable - Vigencia 2020
 - 1.1. Informe Ejecutivo de Control Interno Contable
 - 1.2. Cuestionario Informe Ejecutivo de Control Interno Contable

<https://www.cundinamarca.gov.co/dependencias/oficina-de-control-interno/informes/informes-sistema-control-interno-contable>

2. Informe suscrito por el jefe de Control Interno o quien haga sus veces en el que indique el grado de avance del Sistema de Control Interno y la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) Vigencia 2021
 - 2.1. Calificación Consolidado Grado de Avance por cada uno de los componentes Sistema de Control Interno 2021
 - 2.2. Informe de Evaluación del Estado del Sistema de Control Interno a diciembre 31 del 2021_ de avance por cada uno de los lineamientos.

<https://www.cundinamarca.gov.co/dependencias/oficina-de-control-interno/informes/informe-semestral-independiente-sci>

3. Calificación de FURAG – Medición del Desempeño Institucional MDI y el reporte anual de información Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión FURAG_2020, en cumplimiento de la Resolución 193 del 05 de mayo de 2016.

<https://www.cundinamarca.gov.co/dependencias/oficina-de-control-interno/informes/medicion-desempe%C3%B1o-institucional>

Conforme a lo anterior y de acuerdo con las instrucciones dadas por la Contraloría Departamental, se aclara que la documentación requerida se encuentra en la página



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Oficina de Control Interno
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1137 - 1138
@CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

web de la Oficina de Control Interno, en los links mencionados, para rendir su cuenta anual pueden adjuntar la presente certificación con el fin de dar cumplimiento a la rendición correspondiente y a los plazos establecidos.

Una vez se efectúen los informes de la vigencia 2021 serán publicados en la página web de cada entidad rectora. Se firma en Bogotá D.C., el 04 de febrero de 2022.

Cordialmente,

YOANA MARCELA AGUIRRE TORRES
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Proyectó: Ludy Rocio Vargas Vargas
Revisó: Jairo Alfredo Sánchez



**LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DEL SECTOR
CENTRAL DE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA
CERTIFICA:**

Que de acuerdo con lo establecido en la Resolución No.097 de 2016 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA RENDICIÓN DE LA CUENTA E INFORMES, SU REVISIÓN SE UNIFICA LA INFORMACIÓN QUE DEBEN PRESENTAR LOS SUJETOS DE CONTROL A LA CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" y teniendo en cuenta la CIRCULAR CA 002 del 07 enero de fecha 11 de enero 2022 "RENDICION DE CUENTAS APLICATIVOS SIA CONTRALORIAS - SIA OBSERVA" de la Contraloría Departamental, en la que se relaciona el formato F97 con anexos adicionales en la cuenta anual, la cual la Oficina de Control Interno reporta con su usuario SIA, con la siguiente información:

1. Informe anual sobre la evaluación del Sistema de Control Interno Contable - Vigencia 2020
 - 1.1. Informe Ejecutivo de Control Interno Contable
 - 1.2. Cuestionario Informe Ejecutivo de Control Interno Contable

<https://www.cundinamarca.gov.co/dependencias/oficina-de-control-interno/informes/informes-sistema-control-interno-contable>

2. Informe suscrito por el jefe de Control Interno o quien haga sus veces en el que indique el grado de avance del Sistema de Control Interno y la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) Vigencia 2021
 - 2.1. Calificación Consolidado Grado de Avance por cada uno de los componentes Sistema de Control Interno 2021
 - 2.2. Informe de Evaluación del Estado del Sistema de Control Interno a diciembre 31 del 2021_ de avance por cada uno de los lineamientos.

<https://www.cundinamarca.gov.co/dependencias/oficina-de-control-interno/informes/informe-semestral-independiente-sci>

3. Calificación de FURAG – Medición del Desempeño Institucional MDI y el reporte anual de información Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión FURAG_2020, en cumplimiento de la Resolución 193 del 05 de mayo de 2016.

<https://www.cundinamarca.gov.co/dependencias/oficina-de-control-interno/informes/medicion-desempe%C3%B1o-institucional>

Conforme a lo anterior y de acuerdo con las instrucciones dadas por la Contraloría Departamental, se aclara que la documentación requerida se encuentra en la página



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Oficina de Control Interno
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1137 - 1138
@CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

web de la Oficina de Control Interno, en los links mencionados, para rendir su cuenta anual pueden adjuntar la presente certificación con el fin de dar cumplimiento a la rendición correspondiente y a los plazos establecidos.

Una vez se efectúen los informes de la vigencia 2021 serán publicados en la página web de cada entidad rectora. Se firma en Bogotá D.C., el 04 de febrero de 2022.

Cordialmente,

YOANA MARCELA AGUIRRE TORRES
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Proyectó: Ludy Rocio Vargas Vargas
Revisó: Jairo Alfredo Sánchez



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Oficina de Control Interno
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1137 - 1138
@CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co



Bogotá, D.C., 2022/02/08

Señor
EDGAR SIERRA CARDOZO
Contralor de Cundinamarca
Calle 49 N° 13 – 33
Bogotá D.C.

ASUNTO: FORMATO F99 ANEXOS.

Respetado Doctor Sierra:

De manera atenta, me permito infórmale que la alta Consejería para la Felicidad y el Bienestar no se encuentra en liquidación, por lo anterior no aplica los anexos ACTO ADMINISTRATIVO DE AUTORIZACION DE LIQUIDACION, ESTADOS FINANCIEROS CON SUS REVELACIONES, INFORME DE AVANCE Y EJECUCION DEL PROCESO LIQUIDADOR, PLAN DE PAGOS DE LAS ACREENCIAS RECONOCIDAS DE LA ENTIDAD EN LIQUIDACION.

Agradezco su amable colaboración

Atentamente

NANCY PATRICIA VENEGAS GUALTEROS
Alta Consejera para la Felicidad y el Bienestar de Cundinamarca

Elaboró: Alba luz Pinzon Orjuela
Revisó: Diana Marcela Martínez G



Gobernación de
Cundinamarca



Av. La Esperanza 24 # 51-40 Bogotá D.C.
Edificio Capital Towers – Oficina 415.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1084
f/CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co



Bogotá, D.C., 2022/02/08

Señor
EDGAR SIERRA CARDOZO
Contralor de Cundinamarca
Calle 49 N° 13 – 33
Bogotá D.C.

ASUNTO: FORMATO F99 ANEXOS.

Respetado Doctor Sierra:

De manera atenta, me permito infórmale que la alta Consejería para la Felicidad y el Bienestar no se encuentra en liquidación, por lo anterior no aplica los anexos ACTO ADMINISTRATIVO DE AUTORIZACION DE LIQUIDACION, ESTADOS FINANCIEROS CON SUS REVELACIONES, INFORME DE AVANCE Y EJECUCION DEL PROCESO LIQUIDADOR, PLAN DE PAGOS DE LAS ACREENCIAS RECONOCIDAS DE LA ENTIDAD EN LIQUIDACION.

Agradezco su amable colaboración

Atentamente

NANCY PATRICIA VENEGAS GUALTEROS
Alta Consejera para la Felicidad y el Bienestar de Cundinamarca

Elaboró: Alba luz Pinzon Orjuela
Revisó: Diana Marcela Martínez G



Gobernación de
Cundinamarca



Av. La Esperanza 24 # 51-40 Bogotá D.C.
Edificio Capital Towers – Oficina 415.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1084
f/CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co



Bogotá, D.C., 2022/02/08

Señor
EDGAR SIERRA CARDOZO
Contralor de Cundinamarca
Calle 49 N° 13 – 33
Bogotá D.C.

ASUNTO: FORMATO F99 ANEXOS.

Respetado Doctor Sierra:

De manera atenta, me permito infórmale que la alta Consejería para la Felicidad y el Bienestar no se encuentra en liquidación, por lo anterior no aplica los anexos ACTO ADMINISTRATIVO DE AUTORIZACION DE LIQUIDACION, ESTADOS FINANCIEROS CON SUS REVELACIONES, INFORME DE AVANCE Y EJECUCION DEL PROCESO LIQUIDADOR, PLAN DE PAGOS DE LAS ACREENCIAS RECONOCIDAS DE LA ENTIDAD EN LIQUIDACION.

Agradezco su amable colaboración

Atentamente

NANCY PATRICIA VENEGAS GUALTEROS
Alta Consejera para la Felicidad y el Bienestar de Cundinamarca

Elaboró: Alba luz Pinzon Orjuela
Revisó: Diana Marcela Martínez G



Gobernación de
Cundinamarca



Av. La Esperanza 24 # 51-40 Bogotá D.C.
Edificio Capital Towers – Oficina 415.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1084
f/CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co



Bogotá, D.C., 2022/02/08

Señor
EDGAR SIERRA CARDOZO
Contralor de Cundinamarca
Calle 49 N° 13 – 33
Bogotá D.C.

ASUNTO: FORMATO F99 ANEXOS.

Respetado Doctor Sierra:

De manera atenta, me permito infórmale que la alta Consejería para la Felicidad y el Bienestar no se encuentra en liquidación, por lo anterior no aplica los anexos ACTO ADMINISTRATIVO DE AUTORIZACION DE LIQUIDACION, ESTADOS FINANCIEROS CON SUS REVELACIONES, INFORME DE AVANCE Y EJECUCION DEL PROCESO LIQUIDADOR, PLAN DE PAGOS DE LAS ACREENCIAS RECONOCIDAS DE LA ENTIDAD EN LIQUIDACION.

Agradezco su amable colaboración

Atentamente

NANCY PATRICIA VENEGAS GUALTEROS
Alta Consejera para la Felicidad y el Bienestar de Cundinamarca

Elaboró: Alba luz Pinzon Orjuela
Revisó: Diana Marcela Martínez G



Gobernación de
Cundinamarca



Av. La Esperanza 24 # 51-40 Bogotá D.C.
Edificio Capital Towers – Oficina 415.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1084
f/CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co